



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

Declara:

Que vería con agrado que la empresa LADE estudie la posibilidad de ampliar su red de destinos a aeropuertos sobre la ruta cordillerana a los fines de fomentar el turismo.

Fundamentos

Señor Presidente:

LADE es el único organismo público de transporte aéreo de fomento, dependiendo de la Fuerza Aérea Argentina y del Ministerio de Defensa de la Nación. Si bien se considera que LADE hizo su vuelo inaugural en 1940, con un servicio entre El Palomar y Esquel, LADE nace legalmente en 1944 de la fusión de las empresas LASO (Líneas Aéreas del Sudoeste) y LANE (Líneas Aéreas del Noreste), que tenían vuelos hacia el sudoeste y el noreste del país, respectivamente, fue especializándose en vuelos patagónicos en aeropuertos que no eran servidos por vuelos regulares comerciales, en donde las distancias son grandes y con pocos servicios terrestres.

Contando hoy con dos tipos de aviones para transporte de pasajeros, un Fokker F-28 y un Saab 340, que cubren rutas exclusivamente patagónicas. Después de esta larga tradición de unir puntos con poca conectividad, creemos que son tiempos para pensar un país más federal y unido por rutas que rompan la centralidad en Buenos Aires.

Esta pandemia que estamos atravesando puede permitirnos ver que hay un vasto territorio en el que sus efectos no son tan agresivos como en el área metropolitana de Buenos Aires, razón por la que las provincias más alejadas carecen de conexión no solo con Buenos Aires sino entre sí. Creemos, entonces, que es tiempo de pensar en el fomento de rutas que unan los principales puntos turísticos del país de manera de fomentar esa industria sin el paso obligado por Aeroparque.

Es por los fundamentos expuestos, que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

